Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
[illegible]

Nombramiento para su tratarse Y entendido Acuer-
da que el dicho Oficial Mayor de este Despacho

Libram.to a S.r Don J. Medina (?)

libram.to informe p.r que D.n Juan Mirabbe (?) de
[illegible] de dho Ministerio a su tiempo se pague
Habiendo xx. [illegible] ——

Sobre indic.e (?) hierro de Carn. (?)

Los S.res D.n Man.l Vallejo Comisario de [illegible]
y D.n Fern.do Garz.a Garzon que toca (?) de Carnecer.o
[illegible] que lo tenga tom.do de lo que debe la Car-
[illegible] se ha dho recono.er el [illegible] de Carnero que se
deixe (?) en la Carniceria [illegible] Alonso Tom.s y que
hallandose como se hayan [illegible] para ello lo
hacen pres.te a esta Ciudad y entendido Acuerda
que a su tiempo se [illegible] ——

Sobre lo Mot.o dexa de Cubier-
ta del Pescadero

Los S.res D.n Man.l Vallejo y D.n Alonso [illegible]
Comisarios de [illegible] que fueron en el año pro-
ximo pasado dixeron que en la Pescaderia
Provisional que se hizo a [illegible] de los Carn-
[illegible] p.a la [illegible] de lo Pescado de el Pu-
blico en los meses de Abril Mayo y Junio ante-
cedentes [illegible] para su Cubierto el S.r Go-
bernador [illegible] y tres palos de Aleyne (?) y dos
Palmo Cada uno y otros seis de [illegible] de Aley.
Palmo lo que se [illegible] a tenido en alcanzar